



DECRETO ALCALDICIO N° 1669

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA

03 JUL 2023

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Que, en Decreto Alcaldicio N° 1441 , de fecha 01-06-2023 , se aprueba llamado a Licitacion a través del Portal www.mercadopublico.cl, para ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO E HIGIENE , con cargo a JARDINES , correspondiente a la Licitacion 3664-38-LE23

Memo N° 904 de fecha 20-06-2023 el Jefe del Departamento de Educación, a SALA CUNA Y JARDINES INFANTILES , en el que adjunta Evaluacion, por ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO E HIGIENE , con cargo a JARDINES

El decreto Alcaldicio N° 3072 de fecha 13 de Diciembre de 2022. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2023.

Ofertas presentadas por los proveedores

RUT: [REDACTED] ARMANDO MONTOYA HERRERA

RUT: 77.355.880-9 BAZAR Y LIBRERÍA VICTORIA

RUT: 76.046.716-2 SOCIEDAD COMERCIAL OCTAVA LTDA.

RUT: 77.266.833-3 COMERCIAL IBF SPA

RUT: 96.989.530-7 CASTILLA Y ARAGON

DECRETO

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la Licitación N° 3664-38-LE23, para ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO E HIGIENE, al Proveedor BAZAR Y LIBRERÍA VICTORIA LTDA, RUT 77.355.880-9, MONTO \$9.995.530 CON IVA CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a JARDINES, a SALA CUNA Y JARDINES INFANTILES, a la cuenta 215.22.04.007.000.000 Materiales y Utiles de Aseo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MZS/JJT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)